



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 1004-2015-UNAP
Iquitos, 28 de septiembre de 2015**

VISTO:

El Oficio n.° 1186-2015-VRAC-UNAP, presentado el 24 de septiembre de 2015, por el vicerrector académico, sobre ingresantes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la sede Yurimaguas,;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, remite al rector la relación de ingresantes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al proceso del examen de admisión II etapa - 2015, en la sede de Yurimaguas;

Que, el proceso ha cumplido con los requisitos, procedimientos y disposiciones contenidos en el reglamento respectivo, debiéndose en consecuencia aprobar el ingreso de quienes alcanzaron vacante en el respectivo cuadro de méritos;

Que, por lo expuesto, es procedente oficializar el ingreso de los postulantes que alcanzaron vacante;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar el ingreso a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de los postulantes que alcanzaron vacante a las escuelas profesionales de Agronomía y de Zootecnia, respectivamente, correspondiente al Proceso de Examen de Admisión II etapa - 2015, en la sede de Yurimaguas, cuyos listados de ingresantes forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) el registro de los nuevos estudiantes y a las Facultades Académicas el registro en los historiales y fichas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL



UNAP

Iquitos, 14 de setiembre del 2015

OFICIO N° 178-2015-CCA-UNAP

Señor Dr.

JULIO ABEL SOPLIN RIOS

Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Presente.-

Comisión Central de
Admisión
(CCA)



ASUNTO: RELACIÓN DE INGRESANTES 2015 SEDE YURIMAGUAS

Cordial saludo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto los expedientes y la relación impresa de los Ingresantes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la **CARRERA PROFESIONAL ZOOTECNIA Y AGRONOMIA -SEDE YURIMAGUAS**, cuyo examen se realizó el 07 de junio de los corrientes, por lo que solicito se realice los trámites correspondientes gestionando Resolución Rectoral de reconocimiento.

Así mismo hago de su conocimiento que se está retirando a los ingresantes, por no cumplir con La declaración jurada donde indica la fecha que deben cumplir con la entrega de los documentos como son: Partida de Nacimiento original, Certificado de estudios del 1° al 5° año de secundaria y Foto copia DNI que son requisitos indispensable para postular; cuya información se detalla a continuación.

FACULTAD DE ZOOTECNIA

SINARAHUA CAHUAZA ANNIE MARY 553.54 CEPRE-UNAP

OLORTEGUI VELA LINBERGH 77.00 GENERAL

FACULTAD DE AGRONOMÍA

PANDURO OJANAMA KEFERSON 739.16 CEPRE-UNAP

TELLO ISUIZA CARMEN VERONICA 711.73 CEPRE-UNAP

RAMOS BARDALES DIEGO LUIS 579.94 CEPRE-UNAP

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

.....
Dra. Matilde ROJAS GARCÍA
Presidenta CCA - UNAP



c.c.:

- Rectorado
- Oficina General de Asuntos Académicos
- Archivo

**UNAP**

Comisión Central de
Admisión
(CCA)

AÑO 2015 - II ETAPA
LISTA DE INGRESANTES POR ESCUELAS

ESCUELA : AGRONOMIA- YURIMAGUAS

1	143840	VELASQUEZ FLORES GONZALO ALEJANDRO	70.00	DEPORTISTA
2	143844	PADILLA DEL AGUILA JENS AXEL	678.88	CEPRE - UNAP
3	143841	ARBILDO PORTAL ABEL	593.55	CEPRE - UNAP
4	143836	REQUEJO VASQUEZ DERLY	589.00	CEPRE - UNAP
5	143838	SANGAMA ARIRAMA MISAEL NEMECIO	589.00	CEPRE - UNAP
6	143831	HUAMAN PAIMA JISELA MAGALI	588.72	CEPRE - UNAP
7	143845	RAMIREZ TAPAYURI CARMEN ROSA	556.00	CEPRE - UNAP
8	143817	TORRES TAPULLIMA JERRY HILDEMARO	553.00	CEPRE - UNAP
9	143820	SALDAÑA MARTINEZ SANDRA LUCIA	70.00	GENERAL
10	143832	PEREA VILLACORTA NUCIA SLY YANG	68.00	GENERAL
11	143835	TAFUR GREFA ADEMAR	67.00	GENERAL
12	143825	MACEDO CORDOVA LUZ DAYSI	66.00	GENERAL
13	143824	SANCHEZ GARCIA ANGELICA PATRIANA	66.00	GENERAL
14	143819	SILVA MACEDO DAUDET	56.00	GENERAL



AÑO 2015 - II ETAPA
LISTA DE INGRESANTES POR ESCUELAS

ESCUELA : ZOOTECNIA- YURIMAGUAS

1	143837	MARCHAND TUANAMA KATERINE	796.94	CEPRE - UNAP
2	143830	PIPA MAGIN ARLES AGUSTIN	690.33	CEPRE - UNAP
3	143822	SILVA CURMAYARI ANTONY CESAR	586.00	CEPRE - UNAP
4	143813	AREVALO PEREZ ROY ALEXANDER	566.38	CEPRE - UNAP
5	143814	AMIEL PINEDO DINA BELLANITH	74.00	GENERAL
6	143829	MURAYARI PAIMA ALDO JUNIOR	64.00	GENERAL
7	143821	PIZANGO PEREZ LUCIA	63.00	GENERAL
8	143834	RIOS FLORES MARIA ELVIRA	60.00	GENERAL
9	143818	RAMIREZ CARIHUASAIRO MARIA VIRGINIA	60.00	GENERAL
10	143815	PAREDES ARIRAMA ISAAC ALBERTO	59.00	GENERAL
11	143827	AHUANARI GARCIA LAMBARI LIZETH	58.00	GENERAL
12	143823	JULCA PASHANASI RUTH ESTHER	55.00	GENERAL





UNAP

Vicerrectorado Académico (VRAC)

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Juan Bautista, 16 de setiembre de 2015

OFICIO N° 1186-2015-VRAC-UNAP

Señor:

RODIL TELLO ESPINOZA

Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Presente.-



Asunto: Relación de Ingresantes 2015 Sede Yurimaguas

Ref. : Oficio N° 178-2015-CCA-UNAP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto al presente, la relación impresa de los ingresantes a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de la Carrera Profesional Zootecnia y Agronomía – Sede Yurimaguas, examen realizado el 7 de junio del presente.

Así mismo, se pone en conocimiento que se ha retirado a dos (2) ingresantes de la Facultad de Zootecnia y a tres (3) ingresantes de la Facultad de Agronomía, por no cumplir con los requisitos exigidos en el proceso del examen de admisión.

Por lo que, solicito señor Rector la **emisión de la Resolución Rectoral** correspondiente y así proceder con la matrícula de estos nuevos estudiantes, se alcanza 26 expedientes de ingresantes por Escuelas y Modalidades 2015 II que emite la Comisión Central de Admisión.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Cortésmente,


JULIO ABEL SOPLIN RÍOS
Vicerrector Académico



1004 / (28-09)
f